

TRÍPTICO INFORMATIVO

El presente tríptico informativo es un resumen del folleto completo de programa de emisión de pagarés, modelo RF2, que ha sido inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 28 de junio de 2005. El presente tríptico informativo y el folleto están a disposición del público en la Comisión Nacional de Valores y en las oficinas centrales de Montjuich EF, E.F.C., S.A.

Se recomienda al suscriptor que para tener una información amplia y pormenorizada del programa consulte el mencionado folleto.

1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA EMISIÓN

Valores ofertados	Los pagarés son valores de renta fija simple emitidos al descuento y representados mediante títulos físicos y nominativos, sin que existan restricciones a la libre transmisibilidad de los mismos.
Denominación de la emisión	Los valores que se emitan corresponden a la realización del programa de emisión de pagarés con la denominación "PROGRAMA DE EMISIÓN DE PAGARÉS DE MONTJUICH EF JUNIO 2005".
Emisor	MONTJUICH EF, E.F.C., S.A.
Garante	Las emisiones que se realicen al amparo del PROGRAMA estarán garantizadas por la solvencia y garantía patrimonial de MONTJUICH EF.
Rating de la emisión	No se ha solicitado calificación de rating para las emisiones que se realicen al amparo del PROGRAMA.
Saldo Máximo Vivo	El saldo máximo vivo del PROGRAMA es de DIEZ MILLONES DE EUROS.
Nominal del valor	Los importes nominales se ajustarán a las solicitudes de los diferentes compradores, siendo el importe mínimo nominal unitario de 100 euros.
Precio de amortización	El precio de reembolso será el 100% del importe nominal, sin gastos para el tenedor, que figurará en el pagaré minorado por la retención fiscal que corresponda, de acuerdo con la normativa vigente.
Fecha vencimiento	La amortización se realizará por el 100% del valor nominal al vencimiento de cada pagaré. Valor nominal, vencimiento y lugar de pago figurarán en el pagaré. La amortización se realizará previa presentación en el lugar del pago del documento físico del pagaré. Podrán tener un plazo de amortización de entre 1 mes y un día y 364 días. En el caso de que la fecha de vencimiento sea festiva, el pago se efectuará el siguiente día hábil, sin modificación del cómputo de días previstos en su emisión.
Tipo de interés	<p>El tipo de interés nominal puede definirse como el porcentaje anual postpagable que, aplicado al precio de emisión de pagaré por un plazo de tiempo determinado, nos determinará el importe nominal de dicho pagaré.</p> <p>El tipo de interés nominal será el concertado entre el emisor y el inversor de cada pagaré.</p> <p>Al ser pagarés emitidos al descuento estos títulos no incorporan cupones, por lo que el abono de los intereses que devengan se produce a su vencimiento.</p>

Servicio financiero	El servicio financiero de la emisión será prestado por MONTJUICH EF, E.F.C., S.A.
TIR/TAE	La rentabilidad para el tomador vendrá dada por el concierto entre las partes y estará en relación con el tipo nominal aplicado en cada caso.
Período de duración	El programa de pagarés tendrá la vigencia de doce meses a partir de la fecha de registro del folleto en la CNMV.
Sistema de colocación	La única entidad que procederá a la colocación de los títulos será MONTJUICH EF, E.F.C., S.A., a través del sistema de ventanilla abierta. La colocación será por orden cronológico, con el límite del saldo vivo máximo y en función de lo que la entidad esté dispuesta a colocar en cada momento y según sus necesidades de financiación.
Petición mínima y máxima	La petición mínima para los inversores será de 100 euros. No existen límites máximos de petición.
Gastos y comisiones	No existen gastos ni comisiones para el suscriptor por parte del emisor ni en el momento de la suscripción de los pagarés, ni en el de la emisión, ni en el momento de la amortización de los mismos.
Cotización	Los pagarés a emitir no tiene prevista ninguna solicitud de admisión a negociación en mercado secundario oficial alguno, y no existe por parte de MONTJUICH EF, ningún otro valor cotizado en ningún mercado secundario.
Régimen fiscal aplicable	Las normativas básicas aplicables son las que se mencionan en el folleto informativo, en el punto II.1.7.

2. CIRCUNSTANCIAS RELEVANTES Y FACTORES DE RIESGO

Garantías	MONTJUICH EF, responderá del principal e intereses de las emisiones con todo su patrimonio.
Lugar a efectos de prelación de créditos	Los valores que se emitan no presentan ninguna particularidad a efectos de prelación de créditos.